



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 ABR. 1985

Expte. N° 263/85

VISTO:

Los requerimientos de personal docente formulado por las distintas Unidades Académicas de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dichos pedidos se efectúan en razón de impostergables necesidades docentes, que deben ser atendidos con preferencia para lograr así que las actividades académicas se desarrollen normalmente;

Que con las transformaciones solicitadas se logrará solucionar en parte la falta de cargos, sin que ello altere el monto total del crédito de la respectiva partida presupuestaria, en concordancia con lo señalado por el artículo 8° de la Ley N° 23.151;

Que el citado artículo establece que es facultad de los Consejos Superiores Provisorios universitarios, efectuar ajustes en la planta presupuestaria / del personal docente;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad-referendum del  
H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reajustar el presupuesto de la planta de personal docente de la Universidad, por el corriente ejercicio, de acuerdo al siguiente detalle:

B A J A S

- Dos (2) Profesor Titular dedicación exclusiva.
- Dos (2) Profesor Asociado dedicación exclusiva.
- Diez (10) Profesor Asociado dedicación semiexclusiva.
- Dos (2) Profesor Asociado dedicación simple.
- Tres (3) Profesor Adjunto dedicación exclusiva.
- Un (1) Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva.
- Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva.
- Seis (6) Auxiliar Docente de 1ra categoría dedicación semiexclusiva.

A L T A S

- Nueve (9) Profesor Titular dedicación semiexclusiva.
- Cinco (5) Profesor Adjunto dedicación simple.
- Doce (12) Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple.
- Ocho (8) Auxiliar Docente de 1ra. categoría dedicación exclusiva.
- Dieciseis (16) Auxiliar Docente de 1ra. categoría dedicación simple.
- Siete (7) Auxiliar Docente de 2da. categoría.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga al H. Consejo Superior Provisorio solicitando la aprobación de esta resolución.-



Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 192-85